



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

San Lorenzo, 08 SEP 2025

D N° 669/2025

Señor

Dr. José Carlos Martín Camperchioli, Presidente

Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)

Ciencias Veterinarias 265

San Lorenzo, Paraguay

	MESA DE ENTRADA ÚNICA
	EXP. N° 51885
	HORA: 10:53
	FECHA: 08-09-25
	FIRMA:

La Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción tiene como misión ofrecer formación de calidad en grado y postgrado en las ciencias químicas y por tanto, el compromiso de generar profesionales que puedan desempeñarse con excelencia en el ámbito profesional y científico; por lo que, cuenta dentro del programa de estudios de las carreras de Bioquímica, Farmacia, Química Industrial, Ciencia y Tecnología de Alimentos, Ingeniería de Alimentos, Nutrición e Ingeniería Química con Prácticas Pre-profesionales y Pasantías con el propósito de que el estudiante, mediante la realización de actividades de carácter vivencial, entre en contacto con el campo laboral y aplique los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos durante el proceso formativo de enseñanza de la carrera.

Es por ello, que hacemos extensiva la invitación a celebrar un convenio con la Institución a su digno cargo, caracterizada por su amplia y reconocida trayectoria de calidad en el rubro, que permita la vinculación de estudiantes en calidad de PASANTES; y la generación de un compromiso de trabajo y cooperación mutua entre instituciones.

En caso de conformidad con lo propuesto, le solicitamos enviar al correo: aynsfran@qui.una.py los siguientes datos para la elaboración de dicho documento:

- Razón Social de la empresa (Nombre y ubicación)
- Datos del Representante Legal quien firma el convenio (Nombre completo, N° de cédula y cargo)
- La Misión u Objetivos de la Institución
- Logo para la incorporación en el convenio
- Contacto para el envío del convenio (correo electrónico y número de teléfono)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo, con mi más alta y distinguida consideración.



Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA